

**Guayaquil, 21 de abril de 2021**

**INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO ELECTRÓNICO BURSÁTIL-REDEVAL  
MARZO 2021**

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 31 de Julio de 2020, la CFN suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, Proveedor Único del Mercado No. 006-2020 para contratar el Servicio Electrónico Bursátil para la Corporación Financiera Nacional B.P. RI-PUM-CFNGYE-001-2020 con la empresa SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A., mismo que concluye el 31 de julio de 2021.

Al respecto se solicitó mediante memo CFN-B.P.-SCOP-2020-0396-M de fecha 3 de julio de 2020, la certificación de fondos 2020-GPCR2-00200 donde se certifica el valor de USD2.240,00 incluido IVA 12% para el año 2020, y de USD4.480,00 incluido IVA 12% para el año 2021; posteriormente mediante memo CFN-B.P.-SCAP-2021-0003-M del 4 de enero de 2021, se solicitó una nueva certificación de fondos, que es la número 2021-GPCR2-00014.

El pago del mes anterior (mes de febrero 2021) fue solicitado mediante memorando CFN-B.P.-SCAP-2021-0061-M del 10 de marzo de 2021, correspondiente a la factura No. 001-001-000004596 por el valor de USD 500 más IVA.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto principal es brindar la plataforma informática y transaccional para la compra-venta y negociación de valores e instrumentos financieros inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores; en el que se incluye, la subasta serializada en la que participamos como institución del sector público para la negociación tanto en la Bolsa de Valores de Guayaquil como en la Bolsa de Valores de Quito.

**ANALISIS DEL SERVICIO RECIBIDO:**

El Sistema Electrónico Bursátil SEB es el sistema transaccional utilizado a nivel nacional por la Bolsa de Valores de Guayaquil y por la Bolsa de Valores de Quito y la compañía SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. es la proveedora única del SEB.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

**LIQUIDACION ECONOMICA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR SIN IVA (USD)</b>
<b>Valor Total del Contrato No. 006-2020</b>	<b>\$ 6,000.00</b>
(-) Servicio del mes de agosto 2020	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de septiembre 2020	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de octubre 2020	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de noviembre 2020	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de diciembre 2020	\$ 500.00

(-) Servicio del mes de enero 2021	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de febrero 2021	\$ 500.00
(-) Servicio del mes de marzo 2021	\$ 500.00
(-) Descuento por multas si fuera aplicable	\$ 0.00
<b>Saldo del Contrato No. 006-2020</b>	<b>\$ 2,000.00</b>

#### **LIQUIDACIÓN DE PLAZO:**

El plazo de vigencia para este contrato es de 365 días empezando desde el 1 de agosto de 2020 (inclusive) y finalizará el 31 de julio de 2021 (inclusive). Con fecha 31 de julio de 2020, la CFN suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, Proveedor Único del Mercado No. 006-2020 para contratar el Servicio Electrónico Bursátil para la Corporación Financiera Nacional B.P. RI-PUM-CFNGYE-001-2020 con la empresa SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DE SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A.

Fecha de emisión del contrato:	31 de Julio de 2020
Fecha de inicio del plazo contractual:	01 de Agosto de 2020
Plazo de ejecución:	365 días (01 de Agosto de 2020 al 31 de Julio de 2021)
Fecha de terminación del plazo:	31 de Julio de 2021
Fecha de recepción del servicio:	mes de marzo 2021
Días trabajados:	31 (treinta y uno) días calendario

#### **DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:**

En mi calidad de administradora de contrato, designada mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0707-M, con fecha 14 de octubre de 2020, certifico que el servicio electrónico bursátil correspondiente al mes de marzo 2021 fue recibido a conformidad por parte de la suscrita, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Atentamente,

Ing. María Cristina Guerra Granja  
**ESPECIALISTA DE TESORERÍA**  
**SUBGERENCIA DE CAPTACIONES**